

CERTIDUMBRE FISCAL-PENAL

Conoce los criterios jurisdiccionales relevantes
publicados el día 8 de octubre

El pasado 8 de octubre de 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó a través del portal del [Semanario Judicial de la Federación](#) un total de 11 Jurisprudencias y 41 Tesis Aisladas.

Sobre el particular, las áreas jurídicas en BHR México realizamos un análisis y selección de aquellos criterios jurisdiccionales que bajo nuestra óptica pudieran ser de interés y relevancia, ya sea durante la operación diaria de sus empresas o para la correcta toma de decisiones.

Si alguno de los aquí seleccionados les genera alguna duda, inquietud o deseen formular alguna consulta respecto de algún tema análogo, estamos a sus órdenes para aclarar o ahondar sobre los mismos o algún otro punto en específico.

Clave de tesis	Tipo	Rubro
1a./J. 20/2021 (11a.)	Jurisprudencia (Civil)	Análisis de la constitucionalidad del artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Es improcedente hacer el estudio cuando se aduce que las recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) vulneran el derecho a la igualdad de las sociedades anónimas.
I.11o.C.57 K (10a.)	Tesis Aislada (Civil)	Ratificación de la firma de una promoción en un juicio o procedimiento. Excepcionalmente puede llevarse a cabo a través de medios que produzcan la misma certeza –ante notario público–, como si se hubiere hecho ante la presencia judicial, cuando al requerido le resulte muy difícil o gravoso acudir al órgano jurisdiccional.
(IV Región)2o.19 K (10a.)	Tesis Aislada (Común)	Autoridad para efectos del juicio de amparo. No tienen ese carácter las personas morales oficiales cuando actúan como entes de derecho privado y con esa calidad contraen obligaciones y adquieren derechos de la misma naturaleza y forma que los particulares.

Finalmente, se les hace de su conocimiento que acuerdo a lo establecido en el Artículo Séptimo del Acuerdo General número 19/2013, de fecha 25 de noviembre de 2013, emitido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual se regula la difusión del Semanario Judicial de la Federación vía electrónica, a través de la página de Internet de ese Alto Tribunal, se considerará de aplicación obligatoria un criterio jurisprudencial a partir del lunes hábil siguiente, en este caso, las tesis Jurisprudenciales difundidas a través del presente, se consideran obligatorias a partir del lunes 11 de octubre de 2021.

Contáctanos
dn@bhrmx.com
55 54 47 74 00

En México contamos con 19 oficinas en toda República Mexicana, 50 socios y más de 500 profesionales para ofrecerte la mejor calidad de nuestros servicios.

Conoce los criterios jurisdiccionales relevantes publicados el día 8 de octubre

L.D., E.F.P y M.D.A.F. Francisco Vilchis Orea
Responsable del Área Legal

L.D. y M.D.F. Luis Daniel Rojas García
Responsable del Área Litigio Fiscal-Legal

L.D. Juan Ávila Gutierrez
Área Legal